

4212

DECRETO REGISTRADO N.º _____ /

CONCÓN,

23 DIC 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Ord. N°2739 de fecha 09 de diciembre del 2024, con Providencia Alcaldía, recibida el día 13 de diciembre del 2024 en Gestión de Personas y que indica contratar honorarios fiesta año nuevo.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1412 de fecha 10 de diciembre de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el marco de la actividad Vive el Año Nuevo en Concón de la Ilustre Municipalidad de Concón, quiere seguir fomentando el desarrollo y potenciar el turismo, la cultura y el encuentro familiar, ya que es una iniciativa de carácter comunal es que se realiza dicha actividad, considerando la necesidad del servicio a realizar, para esta operación se ha considerado contratar Al siguiente artista por su experiencia en su respectiva área.

Señalar que el valor del pago es acorde al mercado.

Nombre: Alexis Rodrigo Otárola Garrote, Terapeuta Ocupacional de la Universidad de Playa Ancha, diplomado en actividad física y deporte adaptado, siendo terapeuta y encargado del programa de deporte adaptado en la municipalidad del Quisco 2018, terapeuta de la Fundación de terapias con caballo Trekan en la ciudad de Viña del mar desde 2018 a la fecha y desde 2020 gestor de eventos musicales y producción general, vocalista banda "Alexis y la Máquina del Tiempo" participando de varias actividades dentro de la comuna y alrededores.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, en calidad de Honorarios al Sr. ALEXIS OTAROLA GARROTE RUT: N [REDACTED] para prestar el servicio de Presentación Musical, por una hora, entre las 19:00 hasta las 20:00 horas en la actividad "Fiesta de Año Nuevo 2024", que se realizará el día 31 de diciembre del 2024, desde las 19:00 hasta las 03:00 horas del día 01 de enero del 2025 en Estadio Atlético de Concón, por un monto único bruto de \$1.391.304 pesos.
2. **APRUÉBESE**, el contrato en calidad de Honorarios del Sr. Alexis Otárola Garrote Rut: N [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", en el área actividades Municipales.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la República.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al correo electrónico [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/ES/2024/0001

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER
- INTERESADO



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		20 DIC 2024